



Consejo Supremo Electoral

Acuerdo Número Uno: Con fundamento en el artículo 4 y 10 de la Ley Electoral vigente, el Consejo Supremo Electoral, acordó por unanimidad: Único: Aprobar el siguiente Calendario Electoral que regirá el proceso electoral de autoridades municipales convocadas para el cinco de noviembre del año dos mil, así:

CALENDARIO ELECTORAL

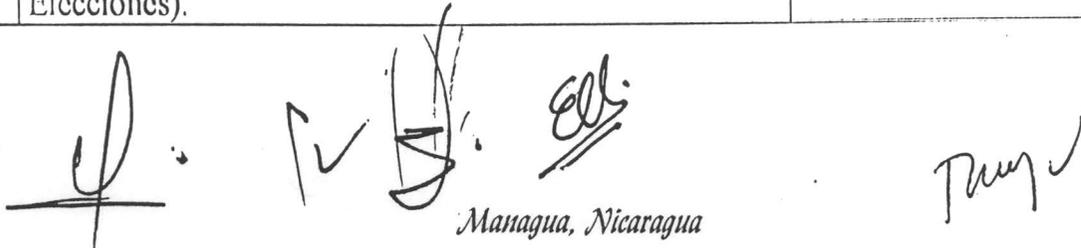
No.	ACTIVIDADES	FECHA
01	Publicación del Reglamento de Etica Electoral	24 de Marzo (Arto. 108)
02	Publicación del Reglamento de Observación Electoral.	24 de Marzo (Arto. 10, Inc. 8)
03	Período de Acreditación y entrega de credenciales a los Fiscales por cada Partido Político y Alianzas de Partidos Políticos.	Desde la convocatoria a Elección hasta el 03 de Noviembre (Arto. 28. 2do. P.)
FORMACION DE ESTRUCTURA		
04	Notificación del Consejo Supremo Electoral a los representantes legales de los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos a fin de que presenten ternas para Miembros del Consejo Electoral Departamental o Regional.	14 al 17 Abril Arto. 16 Ley. E.
05	Presentación de propuesta de ternas por los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos para integrar los Miembros del Consejo Electoral Departamental o Regional.	18 de Abril al 2 de Mayo inclusive
06	Nombramiento de los Miembros del Consejo Electoral Departamental o Regional por el Consejo Supremo Electoral.	3 al 13 de Mayo
07	Toma de posesión de los cargos de los Miembros de los Consejos Electorales Departamentales ó Regionales ante el Consejo Supremo Electoral.	16 de Mayo Arto. 16 p. 10

Managua, Nicaragua



Consejo Supremo Electoral

08	Notificación a los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos para presentar ternas para integrar el Consejo Electoral Municipal ,	17 de Mayo
09	Presentación a los Consejos Electorales Departamentales de propuestas de ternas de los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos para integrar a los Miembros del Consejos Electorales Municipales	18 al 21 de Mayo
10	Nombramiento de los Miembros del Consejos Electorales Municipales por el Consejo Electoral Departamental ó Regional	22 al 30 de Mayo
11	Toma de posesión de los cargos de Miembros de los Consejo Electoral Municipal ante el Consejo Electoral Departamental o Regional	1ero. de Junio Arto. 16 p. 11
12	Presentación de propuesta de ternas de los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos para integrar los Miembros de Juntas Receptoras de Votos.	01 al 19 Septiembre
13	Nombramiento de los Miembros de Juntas Receptoras de Votos por el Consejo Electoral Municipal	Del 20 de Septiembre al 30 Septiembre
14	Toma de posesión de los cargos de los Miembros de las Juntas Receptoras de Votos por el Consejo Electoral Municipal	Del 05 al 20 de Octubre
15	PADRON Y CARTOGRAFIA ELECTORAL Verificación ciudadana (3 días)	22 de Julio al 24 de Julio inclusive (Arto. 45 L. E.)
16	Ultimo día para solicitar Cédula de Identidad (90 días antes de las Elecciones).	07 de Agosto (Arto. 33. Párrafo 2do. Ley Electoral.
17	Suministro a los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos de la Demarcación y Ubicación preliminar de las Juntas Receptoras de Votos (90 días antes de las Elecciones).	07 de Agosto (Arto. 23 y 37 L.E.)


Managua, Nicaragua





Consejo Supremo Electoral

18	Publicación en las Juntas Receptoras de Votos y entrega del Padrón Electoral Preliminar a los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos (90 días antes de las Elecciones)	07 de Agosto (Arto. 35 L.E.)
19	Objeción de los ciudadanos y los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos al Padrón Electoral Preliminar (30 días)	Del 07 de Agosto al 06 de Septiembre (Arto. 38 y 39 L.E.)
20	Objeciones de los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos a la Demarcación y Ubicación de Juntas Receptoras de Votos (Preliminar).	08 de Agosto al 7 de Septiembre (Arto. 23 y 37 L.E.)
21	Ultimo día para admitir cambio de domicilio (90 días antes de las Elecciones).	07 de Agosto (Arto. 43 L.E.)
22	Ultimo día para fabricar Cédula o Documento Supletorio (60 días antes de las Elecciones).	06 de Septiembre (Arto. 33 p. 2do. Ley Electoral)
23	Ultimo día para nuevas inclusiones en el Padrón Electoral (Arto. 36 Ley Electoral y Arto. 37 Ley de Identificación Ciudadana)	06 de Septiembre (Arto. 37)
24	Informar a los Partidos Políticos de nuevas inclusiones al Padrón Electoral.	08 de Septiembre (Arto. 37 p. 2do.)
25	Publicación en las Juntas Receptoras de Votos y entrega del Padrón Electoral Complementario a los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos con la última cédula fabricada (50 días antes de las Elecciones)	16 de Septiembre Arto. 36 L.E.)
26	Objeciones de los Ciudadanos al Padrón complementario con la última cédula fabricada (30 días).	17 de Septiembre al 16 Octubre (Art. 38-39 L.E.)
27	Objeciones de los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos al Padrón Complementario con la última cédula fabricada (20 días).	17 de Septiembre al 06 de Octubre (Arto. 38 y 39 L.E.)

Managua, Nicaragua



Consejo Supremo Electoral

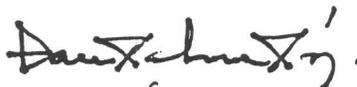
28	Publicación en los locales de las Juntas Receptoras de Votos y Suministro del Padrón Electoral definitivo a los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos (30 días antes de las votaciones).	06 de Octubre (Arto. 40 L.E.)
29	Ultimo día para solicitar reposición por destrucción, pérdida, o contener errores el Documento de Identificación. (Cédula de Identidad, documento Supletorio de votación o libreta cívica en su caso).	06 de Octubre (Arto. 60 L.E.)
CAMPAÑA ELECTORAL		
30	Acreditación de Representantes de los Partidos Políticos y Alianzas para Campaña Electoral	Del 15 al 20 Septiembre (Arto. 88)
31	Inicio de la Campaña Electoral	21 de Septiembre (Arto. 86 Inc. 2)
32	Ultimo día de Campaña Electoral	01 de Noviembre (Arto. 97)
PRESENTACION DE CANDIDATOS		
33	Período para la presentación del 3% de firmas de respaldo a las candidaturas que sean presentadas por las organizaciones políticas participantes.	Del 17 de marzo al 15 de Julio
34	Período para presentación de candidatos para elecciones Municipales	Del 05 de Mayo al 15 de Julio (Arto. 77 L.E.)
35	Ultimo día de Registro de Alianzas de Partidos Políticos	15 de Junio (Arto. 10, numeral 14 y Arto. 80 L.E.)
36	Publicación de listado preliminar de candidatos presentado por los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos.	20 de Julio (Arto. 85 L.E.)

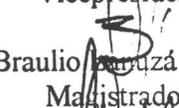


Consejo Supremo Electoral

37	Período de Impugnación de Candidatos	Del 21 de Julio al 26 de Julio (Arto. 85 Párrafo 1ero. L.E.)
38	Período para la presentación de Renuncias de Candidatos	21 de Julio al 28 de Julio
39	Período de sustitución de candidatos por renunciaciones e impugnaciones.	Del 29 de Julio al 11 de Agosto (Arto. 83 L.E.)
40	Período de corrección ortográfica en listado de Candidatos	21 de Julio al 15 de Agosto
41	Designación y Asignación por sorteo del orden de ubicación en las boletas electorales de los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos	16 de Agosto Arto.85, Párrafo 3.L.E.
42	Publicación definitiva de listado de candidatos	4 de Sept.
43	Votación	05 de Noviembre
44	Toma de Posesión de los Alcaldes, Vice-Alcaldes y Miembros de los Concejos Municipales Electos.	Conforme Calendarización del C.S.E. por Departamento
45	Período de entrega del reembolso de los gastos de la campaña electoral en que hayan incurrido los Partidos Políticos o Alianzas de Partidos Políticos que hubieren participado en las elecciones de acuerdo con el artículo 99 L.E.	1 al 15 de Diciembre

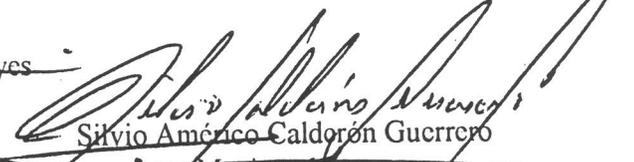
Segundo: El presente Calendario Electoral entrará en vigencia a partir de su publicación en cualquier medio de comunicación social sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Notifíquese.-

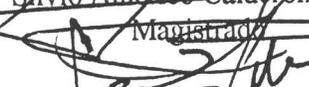

Emmett Lang Salmerón
Vicepresidente

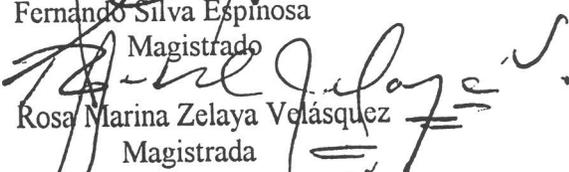

Braulio Cruz Castellón
Magistrado

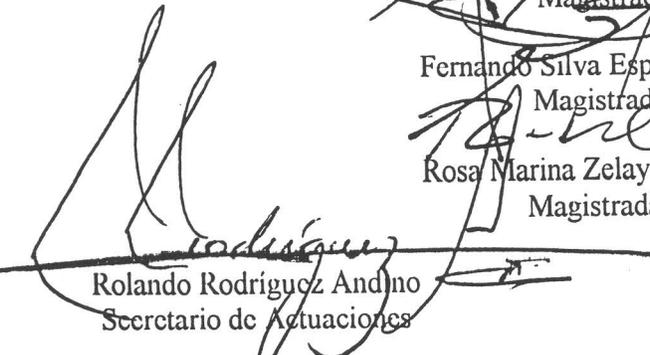

Alfonso Callejas Deshon
Magistrado


Roberto Rivas Reyes
Presidente


Silvio Américo Calderón Guerrero
Magistrado


Fernando Silva Espinosa
Magistrado


Rosa Marina Zelaya Velásquez
Magistrada


Rolando Rodríguez Andino
Secretario de Actuaciones